

Cámara de Senadores


353/2020

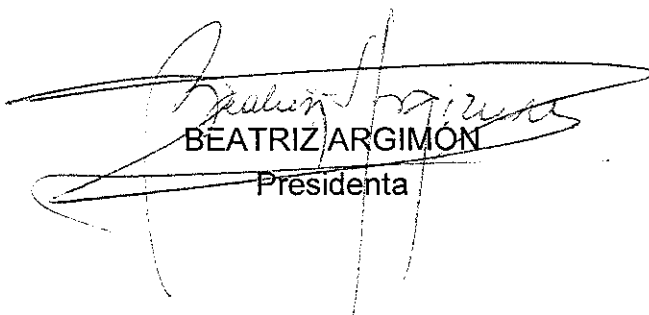
Montevideo, 18 de junio de 2020

Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas
Luis Alberto Heber

El señor Senador Charles Carrera ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes: «Montevideo, 18 de junio de 2020. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Esc. Beatriz Argimón. Presente. De mi mayor consideración: De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto N° 90/2020, de fecha 11 de marzo, que fija el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020. Indicar por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que serán abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente cómo afectará la gestión de cada una de ellas, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios que deben ser brindados. CHARLES CARRERA, Senador».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-1-0002425
Oficina Actuante:	DGS - FINANCIERO CONTABLE 10/001/10040000	
Fecha:	12/08/2020 14:23:57	
Tipo:	Enviar	

Dirección General de Secretaría:

Cumplo con informar, de acuerdo a la solicitud de información a fojas 2, que este Ministerio no ha visto afectada la gestión de sus Unidades Ejecutoras en cuanto a su funcionamiento y a los servicios que brindan por la aplicación del Decreto N° 90/2020 de fecha 11 de marzo.

Firmante:
PALLEIRO, ALEJANDRO



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Montevideo, 31 AGO. 2020

Cámara de Senadores

Señora Presidenta

Esc. Beatriz Argimón

Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a usted, en respuesta al Oficio N° 353/2020 de fecha 18 de junio de 2020, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el Sr. Senador Charles Carrera, en relación al cumplimiento del Decreto N° 90/2020, de fecha 11 de marzo, que fija el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020, indicando por Unidad Ejecutora los importes de los objetos de gastos que serán abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente cómo afectará la gestión de cada una de ellas, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios que deben ser brindados.-

Al respecto, se expidió el Área Financiero Contable de esta Secretaría de Estado, manifestando que este Ministerio no ha visto afectada la gestión de sus Unidades Ejecutoras en cuanto a su funcionamiento y a los servicios que brindan por la aplicación del Decreto N° 90/2020 de fecha 11 de marzo de 2020.-

Sin otro particular, saluda a la Señora Presidenta muy atentamente,

2020-10-1-0002425

dr


LUIS ALBERTO HEBER
Ministro de Transporte y Obras Públicas